NÚMERO 4196 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

50ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚA EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Montevideo, 12 de octubre de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 16, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN CON MOTIVO DE CONMEMORARSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FAO. (Resolución de la Cámara de Representantes de 13 de octubre de 1993).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Myrian Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Carmen Anastasia, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Verónica Baranzano, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Richard Charamelo, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Rosario Fagúndez, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Norma Griego, Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Alba Igarzábal, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, José Quintín Olano Llano, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Nora San Martín, Alejandro Sánchez, Washington Silvera, Ilda Sironi, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera y Tabaré Viera.

Con licencia: Mario Ayala, Graciela Bianchi, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, José Carlos Mahía, Daniel Peña Fernández, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Mercedes Santalla, Martín Tierno y José Francisco Yurramendi .

Con aviso: José Andrés Arocena, Martín Lema, Orquídea Minetti, Juan José Olaizola, Daniel Placeres, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Jaime M. Trobo y Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Auro Acosta y Jorge Alonso.

Actúan en el Senado: Saúl Aristimuño y Pablo Iturralde Viñas.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 228

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de setiembre de 2018, promulgó la Ley N° 19.658, por la que se autoriza en los términos dispuestos por el numeral 4) del artículo 47 de la Constitución de la República, el suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada, en el Estado de Río Grande do Sul. C/3279/018

- *Archívese".*

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 13)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 16 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por los días 16 y 17 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 16 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César González Colina y señora Romy Saron Silva.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 17 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César

González Colina, señora Romy Saron Silva, señor Carlos Pérez, señor José Fernando Vázquez y señora María de los Ángeles Balparda.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 16 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Daniel González.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 16 de octubre de 2018, para asistir a la inauguración de las obras del "Polo Educativo" del Real de San Carlos, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 18 de octubre de 2018, para asistir a la inauguración del CAIF "Una Pindó", a realizarse en la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 1 y 2 de noviembre de 2018, para participar del evento "Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 16 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre".

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, NORMA GRIEGO VALIENTE".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Antes de ingresar al orden del día, queremos saludar a los alumnos de quinto año de la Escuela Nº 53, de San José, que se encuentran en la segunda barra.

Bienvenidos a esta Casa.

4.- Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO. (Resolución de la Cámara de Representantes de 13 de octubre de 1993)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO. (Resolución de la Cámara de Representantes de 13 de octubre de 1993)".

Tiene la palabra la señora diputada Rosario Fagúndez.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Señor presidente: es muy grato para mí hacer uso de la palabra en nombre del Partido Independiente en la conmemoración de este 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, fecha elegida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por ser aniversario de su fundación.

Este día fue instituido para concientizar al mundo sobre la necesidad de encontrar soluciones al problema alimentario y fomentar la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Es una jornada destinada a recordar a la comunidad internacional la obligación de erradicar todas las formas de malnutrición, con un compromiso ético, no especulativo y no negociable.

Es propósito de la FAO llegar a 2030 con hambre cero en el mundo, meta que será alcanzable solo si cada uno de los habitantes de este planeta logramos cambiar la realidad actual.

Hoy en el mundo hay 1.000.000.000 de personas viviendo en pobreza extrema; 821.000.000, uno de cada nueve, no cubren sus necesidades básicas alimentarias. Cada año 6.000.000 de niños menores de seis años mueren víctimas de desnutrición. Para todos estos guarismos el único número aceptable es cero.

Según la FAO, la desalimentación -incluyendo el sobrepeso y la obesidad- no para de crecer. Estos datos, en lugar de abatirnos, deben impulsarnos a trabajar. Es ahora el momento.

Como parlamentarios, como actores políticos y sociales, como padres, debemos preocuparnos y ocuparnos de la correcta alimentación de las nuevas generaciones, de nuestros niños, ya que la edad escolar es la mejor etapa para aprender a comer sano y nutritivo. Debemos considerar los alimentos no solo para saciar el hambre, sino como fuente de energía para un correcto desarrollo, tanto físico como intelectual.

Nuestro país produce alimentos para 30.000.000 de personas; no podemos admitir que haya ni un solo compatriota pasando hambre.

Consideraré ahora algunas políticas que entendemos han afectado positivamente al Uruguay, en la búsqueda de que todos y cada uno de los uruguayos resuelvan a diario su problema alimentario y lo hagan de una manera sana, que les asegure una buena nutrición, acorde a su estado de salud y a su edad.

Ha sido desde siempre responsabilidad del Estado asegurar a la ciudadanía la alimentación y la educación en tal sentido, para que lo hagan en forma sana, lo que apoyamos y aplaudimos.

Con gran satisfacción comprobamos que los números que miden la indigencia y la pobreza han ido disminuyendo de manera de asegurar el acceso a más alimentos y de mejor calidad nutricional a la franja más desposeída de la sociedad.

En cuanto al acceso al agua potable, ocupamos el primer lugar de Latinoamérica con un 98 % de cobertura, que nos compromete, faltando tan poco, a llegar al 100 %.

Con respecto a la lactancia materna, a la importancia de amamantar a los bebes todo el tiempo posible y a demanda, valoramos el trabajo hecho desde el Ministerio de Salud Pública con apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, a través de campañas fuertes, que indudablemente han dado resultados satisfactorios.

Muy orgullosos nos tiene el índice de cobertura de los comedores escolares donde se complementa la alimentación brindada en el hogar a 250.000 niños, que representa el 67 % del total de matriculados. La luz roja se enciende al comprobar que se dispone poco más de US$ 1 por niño por día para prestar ese servicio, cosa que indudablemente merece ser revisada. Valioso ha sido también desde las escuelas el trabajo realizado con la merienda saludable: es muy positiva y educativa su implementación. Y comprobamos lo eficaz de la medida de exigir el carné del niño o de la niña a todos los alumnos. Esto asegura la detección temprana de patologías asociadas a la alimentación, como obesidad, hipertensión, diabetes y malnutrición, que detectadas tempranamente por los pediatras y dietistas, antes de que las enfermedades derivadas de ellas se instalen definitivamente, generan la posibilidad de que los nutricionistas reeduquen a las familias para mejorar su dieta. Reconocemos los esfuerzos del Instituto Nacional de Alimentación y la intención de colaborar con las familias de más bajos recursos, que aunque insuficiente en casos de extrema pobreza, es de valor.

Además, no olvidamos y agradecemos aquellos esfuerzos particulares en merenderos, refugios y en distribución de alimentos a personas en situación de calle, que no solo proporcionan alimento a las personas más desposeídas, sino que además del plato de comida acercan cobijo y amor.

En proceso de implementación está la ley de rotulación de alimentos, que ayudará a la población a definir qué alimentos debería retirar de su dieta o disminuir al mínimo posible. Creemos que esta disposición debería ir acompañada de otra que ayude a definir los alimentos ricos en nutrientes y menos perjudiciales para la salud, por ejemplo con cartelería en puestos, verdulerías y ferias, porque no solo se trata de aprender a alejar lo no saludable, sino de reconocer los alimentos más saludables de acuerdo con nuestra condición física y nutricional. Remarco la campaña del Mercado Modelo de Montevideo sobre frutas y verdura de estación y la conveniencia de incorporarlas a nuestra dieta a muy bajo precio.

Ahora haremos hincapié en algunos cambios que resta efectuar y que creo podríamos hoy comprometernos a llevar adelante, cualquiera sea la fuerza de gobierno a la que le toque gobernar el próximo período, por necesarios y sencillos en su implementación. Me refiero a auspiciar el desarrollo de la agricultura familiar, respetando a sus productores, generando más políticas de protección a sus trabajadores, impulsando a las mujeres rurales, como fuente de arraigo de la familia al campo y porque presentan las mayores dificultades, más aún que las notorias, cuando son cabeza de emprendimientos agropecuarios. Recuerden que el 70 % de los pobres del mundo viven en zonas rurales, dependiendo de la agricultura y la cría de animales y generando el alimento para toda la población.

Interesante y digno de réplica es lo que hace Redalco, una ONG liderada por estudiantes de ciencias sociales de la Udelar que recolecta, clasifica y distribuye alimentos que reúnen en los desechos del Mercado Modelo. Cabe destacar que, por día, 2,5 toneladas de fruta y verdura son desechadas en buen estado. Imaginen a cuánto asciende el desperdicio si consideramos que desde la cosecha misma ya comenzamos a descartar vegetales deformes, con poco tamaño o diferente color. ¡Cuanto podríamos alimentarnos de ello! Debemos pensar formas para industrializar ese alimento. No es posible tirarlo sin más ni más.

Otra cuestión necesaria es implementar soluciones para personas celíacas, hipertensas o diabéticas. Sus alimentos son notoriamente más caros, lo que les imposibilita alimentarse en forma adecuada. Es preciso implementar medidas urgentes que mitiguen esas diferencias.

Ponemos en evidencia lo positivo de las huertas escolares, para que más niños y niñas aprendan a cultivar sus alimentos, conozcan sus propiedades nutritivas y valoren el trabajo del agricultor. Pedimos que no sea solo impulso de algunos centros educativos, sino que sea incorporado a la currícula.

Para el final y no menos importante, dejamos el tema de los alimentos genéticamente modificados y de aquellos expuestos a pesticidas. Muchas veces elegimos fruta y verdura y no sabemos a ciencia cierta a qué nos exponemos. Es amplia la evidencia científica que comprueba muchos efectos nocivos para nuestra salud. Debemos avanzar en la legislación al respecto, ya que la actual es a todas luces insuficiente.

Quiero terminar con una reflexión que nos comprometa y nos dé esperanzas. El mundo necesita llegar al hambre cero. Nosotros, sin guerras, sin eventos climáticos, sin terremotos, con campos en los que crece de todo, con seguridad social y con democracia no podemos ni debemos permitir que haya un solo compatriota sin alimentarse. Es tarea de todos y en nuestras manos está el cambio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: antes de comenzar mi exposición permítame nombrar a una de las integrantes de esta Casa, que se puso este asunto sobre sus hombros. Me refiero a nuestra querida Berta Sanseverino. Todos notamos su ausencia en esta instancia, porque este asunto había sido su desvelo en los últimos tiempos.

Vivimos en el mundo del absurdo, en el que el 0,7 % de la población mundial concentra en sus manos el 46 % de toda la riqueza del mundo, mientras que el 70 % accede al 2,7 % de la riqueza. Además, seis empresas multinacionales concentran más del 60 % de los alimentos del mundo; 3.460.000.000 de seres humanos sobreviven en la pobreza; 821.000.000 padecen hambre; 758.000.000 son analfabetos, 844.000.000 de ciudadanos de este mundo carecen de servicios básicos de agua potable. Estas cifras se manejan y son conocidas por muchos organismos globales y gobiernos, que movilizan muchísimos recursos en su operativa, pero no han logrado conmover a la comunidad internacional. El último dato que lo demuestra es la decisión de la Administración Trump de retirar su aporte a la FAO, que era de aproximadamente US$ 1.000.000.000 al año, lo que va a generar un golpe a esa organización, que aspiramos se pueda revertir con el compromiso y la responsabilidad de la comunidad internacional.

Un aspecto que no es menor cuando se habla del hambre en el mundo, es el ODS 16, que tiene que ver con la paz y la justicia. Hay diecinueve países en este planeta con crisis prolongadas, que concentran a más de la mitad de las personas que sufren hambre en el contexto mundial. Sin duda, priorizar la paz es un aspecto central para avanzar en la erradicación del

hambre. Por ejemplo, en nuestro continente estamos comprometidos con el proceso de paz en Colombia. Sin duda, debemos dar apoyo a los campesinos y productores colombianos, que juegan un papel importantísimo para mejorar las condiciones de los más de 4.000.000 de colombianos que padecen hambre, la mayoría en territorios rurales.

América Latina dio un golpe importantísimo al hambre a partir del año 2001 con el programa Fome Cero, bajo la dirección del actual director general de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el señor José Graziano da Silva, quien diseñó y puso en marcha un plan que generó cambios radicales en Brasil y en la región. Y así llegamos a la concreción del Objetivo de Desarrollo del Milenio, el ODM 1, porque se redujo a la mitad la prevalencia del hambre en el continente; se pasó del 15,3 % al 6,1 %, entre 1990 y 2014.

Sin embargo, hoy debemos lamentar que por primera vez en los últimos veinte años haya aumentado el número de personas que sufren este flagelo del hambre en América Latina y el Caribe, pasando de 37.000.000 a 42.500.000. Mientras tanto, la pobreza afectaba a 164.000.000 de personas en el continente, lo que representaba el 27,9 % de la población, y ha pasado a representar el 30,7 % de la población, es decir que 186.000.000 de latinoamericanos están sumergidos en la pobreza.

Mientras la cantidad de pobres ha aumentado, así como la cantidad de personas que están sufriendo hambre, también se ha incrementado la desigualdad de género, que alcanzó guarismos a los que antes no había llegado, tanto en Haití como en Guatemala, por ejemplo. El hambre en nuestro continente, además de tener cara de mujer y cara de niño, también tiene cara de indígena, ya que esas poblaciones de Centroamérica son las más vulnerables y sufren las consecuencias de este flagelo.

Voy a dar un dato más. En las áreas rurales de América Latina y el Caribe la pobreza supera el 30 %, en contraposición con las áreas urbanas, donde no alcanza el 23 %

En las áreas rurales la pobreza se manifiesta a través de la mala nutrición, la mala salud, las pocas oportunidades de empleo y la poca capacidad organizativa de la población.

A efectos de contextualizar, diré que en Guatemala el 55 % de los niños menores de tres años sufre desnutrición crónica y, en lo que va del año, ya han muerto 187 niños de desnutrición aguda. La desnutrición, el hambre oculta ocasionada por la diferencia de los micronutrientes, sobre todo del hierro, la vitamina A y el yodo, continúa ejerciendo su impacto directamente en las mujeres y en la tasa de mortalidad infantil en la región

La anemia constituye uno de los problemas nutricionales más comunes, afectando al 44,5 % de los niños y al 22,5 % de las mujeres en edad reproductiva.

En la región, la mitad de los hombres adultos y dos tercios de las mujeres adultas padecen sobrepeso y obesidad. Esto se da en muchos casos en los que la pobreza y la creciente disponibilidad de comida chatarra, alta en grasas y poco valor nutricional, es de lo poco accesible para nuestra población.

Según la FAO, en algunos países de América Latina y el Caribe, las mujeres se encargan de entre un 8 % y un 30 % de las actividades agrícolas y la proporción de mujeres productoras ha aumentado en diez puntos durante los últimos diez años. No obstante, las parcelas propiedad de estas mujeres suelen ser más pequeñas y no cuentan con apoyo estatal.

La sesión en que nos ocupamos del tema de la alimentación no podemos pasar por alto un tema central, que es el relativo al desperdicio de comida. Cada año un tercio de la producción mundial de alimentos para consumo humano no llega a ningún plato; se pierde, se tira. Esto equivale a 1.300.000.000 toneladas de alimentos. La cantidad de comida desperdiciada es más de la mitad de la cosecha anual mundial de cereales: 2.300.000.000 de toneladas.

El desperdicio per cápita en Europa y América del Norte, en promedio, es de 95 a 115 kilos de comida, por persona, por año. En África subsahariana, Asia Meridional y Asia Sudoriental, se desperdician de 6 a 11 kilos de comida, por persona, por año.

La pérdida y el desperdicio de comida adquieren diferentes formas. En los países en desarrollo, el 40 % se produce durante la cosecha y las etapas de procesamiento. En los países desarrollados el 40 % de la comida se desperdicia a nivel minorista o del consumidor. El costo total de la pérdida de desper-

dicio de comida es de US$ 1.000.000.000.000, alrededor de US$ 7.000.000.000 en costos ambientales y unos US$ 900.000.000.000 en costos sociales. Los países industrializados pierden unos US$ 680.000.000.000 y los países en desarrollo, unos US$ 310.000.000.000.

Solo Estados Unidos gasta US$ 218.000.000.000 produciendo, transportando y descartando alimentos que no son consumidos. Reducir ese desperdicio en un 20 % se traduciría en US$ 100.000.000.000 de beneficios económicos. Esos US$ 218.000.000.000 que tira en comida Estados Unidos representan el 1,3 % de su PBI.

En el mundo, los millones de hectáreas de tierra que se utilizan para producir comida que es desperdiciada, que no llega a ningún plato, constituyen un área mayor a la de China, unos 1.400.000.000 de hectáreas.

Disminuir la pérdida y el desperdicio de comida reduce la pobreza y el hambre, y también ayuda a combatir el cambio climático.

La comida sana y nutritiva que se pierde por año alcanza para alimentar a dos mil millones de personas, es decir, a más del doble de las personas que sufren hambre en el mundo. La pérdida de comida consume el 21 % del agua dulce del planeta, el 19 % de los fertilizantes, el 18 % de las tierras de cultivo y el 21 % de los rellenos sanitarios. Debemos tomar conciencia de este tema porque, como decíamos al principio, estamos en el mundo del absurdo.

En este período me ha tocado asumir una responsabilidad en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño: la Secretaría General. No puedo hablar de la alimentación sin hacer mención a los instrumentos que ha generado el Parlamento Latinoamericano y Caribeño para contribuir a este tema. Me refiero a la Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria; la Ley Marco para América Latina para la Regulación de la Publicidad y Promociones de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas; la Ley Marco de Alimentación Escolar, que este año se aprobó en Guatemala; la Declaración sobre Agricultura Familiar, en la que tanto tuvo que ver el actual senador José Carlos Cardoso; la Ley Modelo de Agricultura Familiar, que ha sido traducida a cuatro idiomas, en la que ha trabajado enfáticamente el presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlatino, el diputado uruguayo Armando Castaingdebat; la Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, que es la única en el mundo en este momento y es consultada en varios de los foros internacionales sobre pesca.

Estamos en el umbral de la segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se realizará en Madrid. Allí, América Latina y todos nosotros tendremos un papel para jugar, porque nos vamos a encontrar con Parlamentos de África, de Asia y de Europa, donde estos temas del absurdo que estamos planteando deben estar sobre la mesa. Pero no podemos evitar hablar de Uruguay. Esta región se está destacando por el consumo de alimentos ultraprocesados. Hace unos minutos, la señora diputada preopinante decía que es un país que tiene todo para producir sus alimentos. Y el expresidente Mujica dijo alguna vez que en el país del churrasco comemos hamburguesas. Es así; en el país del churrasco, las hamburguesas, los jamones, la *ketchup*, la variedad de jugos, los *snacks*, los cereales de desayuno, las galletas y pasteles, las bebidas azucaradas y la denominada comida rápida pasan a ser la opción de los uruguayos para alimentarse.

Según el último estudio de la OPS del año 2014, Uruguay es uno de los tres países de la región en los que la venta de este tipo de productos viene en sostenido crecimiento. Sin duda, es considerado un problema crítico por las consecuencias que trae el consumo de estos alimentos.

Hay medidas que se han tomado para contrarrestar este tipo de alimentación que genera una serie de enfermedades y costos a nivel del país. El Gobierno ha elaborado un decreto, que envió al Parlamento, con relación al rotulado frontal de los alimentos envasados. Se ha generado una guía alimentaria para la población uruguaya con el fin de promover la alimentación saludable, compartida y placentera, y una revisión de la guía de prevención de la deficiencia de hierro. Un área de trabajo que también se planteó fue "Alimentación Saludable y Actividad Física", así como la modificación del entorno en los centros educativos para favorecer los hábitos de alimentación saludable, el desarrollo de la actividad física y el contacto de los educandos con la producción de los alimentos y con las huertas orgánicas que están surgiendo en todos los centros

educativos. También se han hecho advertencias sobre el exceso de azúcar y grasa que facilitan la selección informada de los productos alimenticios.

En definitiva, se trata de una serie de herramientas para contrarrestar, por ejemplo, que el 39 % de los niños y adolescentes de nuestro país presenta exceso de peso, lo que se asocia con la hipertensión a edades tempranas. Es una respuesta que debemos dar ante esa situación.

Estamos muy lejos de lo que debemos lograr. Hoy en día, unas seiscientas barcazas de pesca artesanal salen al Río de la Plata en busca de peces, y es lo único que tenemos para hacernos de ese alimento tan bueno y sano. Hoy, en el Uruguay, solamente hay doscientos cuarenta productores que han optado por la agricultura orgánica certificada; solo doscientos cuarenta productores han tomado conciencia de que producir sano y sin veneno ayuda a comer sano y a vivir sano.

Sin duda, en el Uruguay tenemos mucho para avanzar, pero lo primero que debemos hacer es reconocer el problema.

Es lo que quería decir. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: sin duda, el día que conmemoramos hoy tiene la mayor importancia; a veces, no lo sabemos calibrar ni medir, no solo en el contexto internacional, sino en lo que nosotros podemos aplicar. Debe ser un día de reflexión que nos mueva a tomar medidas, acciones, y a trabajar en pro de ese gran objetivo que es el hambre cero ya que, lamentablemente, también sufren hambre muchos compatriotas.

Quiero agradecer a mi Partido por haberme permitido hacer uso de la palabra en el día de hoy, en representación de nuestra bancada. Voy a comenzar leyendo el mensaje de bienvenida que nos da hoy la FAO -como sabemos, es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-, al conmemorarse el Día Mundial de la Alimentación. En este día, nos dice: "El Hambre Cero ha sido el eje del mandato de la FAO desde que los fundadores de la Organización se propusieron en 1945 lograr la libertad para vivir sin miseria". Pero la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la visión de la FAO del hambre cero para la alimentación y la agricultura como clave para obtener el desarrollo sostenible, ha sido adoptada por 193 países y se ha consagrado como uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible: los ODS. Queda aún mucho trabajo por hacer. El progreso colectivo realizado por muchos países para erradicar el hambre ha empeorado recientemente. Esto se debe a una variedad de factores: conflictos prolongados, aumento de los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático y desaceleración económica. Al mismo tiempo, los niveles de obesidad están aumentando rápidamente en muchos países, pero el hambre cero sigue siendo un objetivo alcanzable, y el Día Mundial de la Alimentación de este año hace un llamado a la acción, para corregir el rumbo con el siguiente lema:

"Nuestras Acciones son nuestro Futuro.

Un mundo #HambreCero para 2030 es posible".

Nosotros nos quedamos con esta frase: "Nuestras Acciones son nuestro Futuro". Y reflexionando sobre este tema y sobre hechos que han sucedido recientemente en nuestro país y en este Parlamento, creemos que es hora de que, como Parlamento, también tomemos acciones en algo específico que nos compete, que es legislar.

Con la bancada de diputados de nuestro sector, "Mejor país", ante la inminencia de esta fecha, nos pusimos a repasar y a rever la legislación vigente de nuestro país y vimos que, en realidad, lo que tenemos son suscripciones a una enorme cantidad de convenios internacionales apoyando las proclamas y los objetivos de la FAO y de las Naciones Unidas en general, pero poco tenemos de legislación propia, de acciones concretas, tendientes a esto. Y nosotros elegimos legislar, poner un pequeño granito de arena, elaborando un proyecto de ley que, como homenaje, en este Día Mundial de la Alimentación, queremos anunciar. Por supuesto, como todo proyecto de ley, es una propuesta, algo para que trabajemos todos los legisladores de esta Cámara en primer lugar y, si resultara aprobado, seguirá su rumbo al Senado.

En este proyecto de ley, nos ocupamos de los más vulnerables entre los vulnerables, de los que muchas veces no tienen voz, sobre todo, de aquello que tiene que ver con la primera infancia, los

adolescentes, los menores de dieciocho años, las mujeres embarazadas, las madres en etapa de lactancia, los adultos mayores, los enfermos crónicos y los discapacitados en situación de vulnerabilidad social y de riesgo nutricional. Y créaseme que llegamos a la conclusión de que era necesario legislar en este sentido para generar una política de Estado, que no dependa del partido que esté en el Gobierno, del color político, del ministro ni de las autoridades de turno. Luego de analizar cuál fue el camino que se ha seguido desde 2005, a partir de la creación del Mides -entre cuyos cometidos está garantizar el pleno derecho social a la alimentación y como cometidos específicos atender a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados-, y de repasar cómo se han aplicado los programas de apoyo alimentario desde 2005 a la fecha, la primera conclusión que sacamos fue esa. Ha habido medidas más profundas, menos profundas, y últimamente cambios que no creemos convenientes, pero lo que queda claro es que no tenemos una legislación, no tenemos una política de Estado para ayudar a aquellas personas que están en riesgo nutricional.

Por eso, hoy queremos anunciar la presentación de este proyecto de ley que, en su artículo 1º, declara de interés general promover y aplicar políticas sociales nutricionales que aseguren una adecuada y satisfactoria alimentación a las personas que reúnan la doble condición de estar en riesgo nutricional y, además, en vulnerabilidad social y, en especial, que se atienda, con obligación del Estado, un programa alimentario para los niños, niñas y adolescentes, los menores de dieciocho años, las mujeres embarazadas, las madres en etapa de lactancia, los enfermos crónicos, los adultos mayores y los discapacitados.

Por supuesto, proponemos encomendar al Mides que lleve adelante esas acciones y políticas, pero en todo el territorio nacional. No podemos estar pensando -como sucede con la reglamentación actual- que deba atenderse únicamente a los niños que nacen en la maternidad del Pereira Rossell. Estas políticas de apoyo nutricional a las personas en vulnerabilidad, en riesgo nutricional, con desnutrición, deben aplicarse a todos los niños y adolescentes que así lo requieran en todo el territorio nacional. Por supuesto que queremos contar con los informes técnicos necesarios, de médicos, nutricionistas, asistentes sociales, etcétera. Además, queremos que se llegue a todos los rincones del país, no solo a las capitales departamentales. Para ello, nuestro proyecto propone que las políticas nutricionales se coordinen con todas las intendencias departamentales.

También proponemos que se promueva la educación en hábitos saludables. Queremos que la persona que recibe apoyo nutricional durante el tiempo en que se encuentre en riesgo, luego pueda continuar con hábitos saludables en su alimentación. Para lograr ese objetivo, proponemos una coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura para que, a través de todos los ámbitos educativos, se promuevan estas políticas nutricionales.

Hoy queremos aprovechar que estamos conmemorando un nuevo aniversario de la fundación de la FAO y tomar una de sus frases -que nos llama a la acción-, que dice que nuestras acciones marcan el futuro, para llamar a este Parlamento a estudiar entre todos, con responsabilidad, este proyecto.

Créaseme que nuestra propuesta es para todos, independientemente del partido al que le toque administrar nuestro Estado y ocuparse de nuestra primera infancia. Un país que tiene niños con desnutrición y que no atiende la primera infancia no puede pensar en un desarrollo sostenible hacia el futuro.

Pensemos que en la capital de nuestro país uno de cada cuatro niños se encuentra por debajo de la línea de la pobreza; y en zonas de mayor vulnerabilidad social, supera el 50 %. Entre la población más pobre y que sufre hambre la mayoría son niños y mujeres.

Traemos esta propuesta al Parlamento para que el Estado pueda garantizar políticas de ayuda a los más vulnerables entre los vulnerables.

Este es nuestro granito de arena.

Agradezco nuevamente a la bancada de mi Partido que me hizo el honor de permitirme presentar -en una fecha tan importante- este humilde proyecto que, seguramente, podrá enriquecerse y mejorarse con el aporte de los legisladores de todos los partidos políticos.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: antes de comenzar con la exposición queremos hacer un reconocimiento y recordar -al igual que el señor diputado González- el trabajo de la diputada Berta Sanseverino. Ella siempre estuvo muy comprometida con todos los temas relacionados con la alimentación, tanto en nuestro país, como en el exterior.

El 16 de octubre de cada año es la fecha en la cual se conmemora el Día Mundial de la Alimentación.

Este día fue proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con la intención de concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y, con ello, fortalecer la solidaridad de la humanidad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

El día coincide con la fecha de la fundación de la FAO en el año 1945. Este año el lema elegido fija una meta ambiciosa, pero no imposible: "Nuestras acciones son nuestro futuro. Un mundo Hambre Cero para 2030 es posible".

Según el último informe de la FAO, hoy en día más de 815.000.000 de personas padecen subalimentación crónica en el mundo. En Uruguay, la subalimentación está por debajo del 2,5 %, de acuerdo con este informe.

Sin embargo, el progreso logrado colectivamente, con décadas de avances en muchos países hacia la erradicación del hambre, ha experimentado un retroceso. Podemos decir que el retroceso es multicausal y obedece a diversas razones, entre las que podemos mencionar los conflictos prolongados en diversas zonas del planeta, el aumento de fenómenos meteorológicos extremos vinculados al cambio climático, la desaceleración económica y la desigualdad, fruto muchas veces de malas políticas.

Este año se hace un nuevo llamado a la acción para volver a encauzar la lucha contra el hambre y así encaminarnos al logro del objetivo acordado a nivel mundial de "Hambre Cero", incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Aunque el desafío parece más grande que otros años, si aunamos fuerzas entre continentes, naciones, sectores y profesiones, si consideramos las mejores prácticas y si aprendemos de las lecciones pasadas, el mundo sí podría alcanzar el objetivo de "Hambre Cero".

Tomar medidas no es una opción, es un paso necesario para lograr un futuro que sea sostenible para todos.

En lo que respecta a nuestro país, señor presidente, debemos decir que nos preocupan algunas de las medidas que se han tomado recientemente, porque entendemos que afectan desde el punto de vista nutricional a nuestra población más vulnerable.

Un documento elaborado el 31 de julio de 2018, por el Observatorio de Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición de la Udelar establece que en Uruguay hay 330.000 personas con pobreza en ingresos; el 90 % de las cuales son menores de 18 años y personas que viven con ellos, y el restante 10 % corresponde a personas pobres entre las que no hay menores de edad.

La inequidad se mantiene entre los diferentes grupos etarios, ya que la incidencia de la pobreza continúa estando fuertemente concentrada en los niños y adolescentes, afectando al 17,6 % de nuestra población.

Una encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud, realizada por el Mides en el año 2015, determinó que casi el 30 % de los hogares con niños menores de 4 años se encontraba en situación de inseguridad alimentaria leve; el 9 % en situación de inseguridad moderada; y el 4 % en inseguridad alimentaria grave. Reitero: el 4 % en inseguridad alimentaria grave.

Recordemos, señor presidente qué se entiende por inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria es definida como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. Se trata pues de la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados, en formas socialmente aceptables.

Nuestro país, entre los múltiples objetivos que se comprometió a alcanzar, estableció la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, la eliminación del hambre y la promoción del bienestar y la vida sana.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la realidad nutricional de miles de familias y, en particular de los niños y adolescentes que nacen y crecen en la

pobreza, así como el impacto negativo que tiene el déficit nutricional sobre la salud y el capital social, afirmamos que cualquier estrategia que pretenda lograr de modo sostenible reducir la pobreza y el hambre debe considerar el derecho a la alimentación y el acceso a alimentos de calidad como uno de sus pilares centrales.

Esto no parecería ser posible con el recorte de prestaciones a las poblaciones más vulnerables. Al menos no lo sería sin un análisis técnico detallado, integrado y participativo que considere las consecuencias que las medidas adoptadas pueden provocar a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, citamos como fuente los informes de quienes trabajan en el día a día en el tema y conocen como nadie la realidad de nuestro país. La Escuela de Nutrición; la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas; la Asociación de Funcionarios del INDA y la Red Uruguaya de Apoyo a la Nutrición y Desarrollo Infantil han manifestado su profunda preocupación por los cambios que se han realizado en el INDA: recortes o eliminación de las prestaciones alimentarias. Días pasados asistió a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que integramos, una delegación de la Comisión Intersindical de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, cuyos integrantes expresaron claramente su preocupación por los recortes de las prestaciones que proporciona el INDA y por cómo las medidas repercuten negativamente en la población más vulnerable de nuestro país. Se expresó la eliminación del Programa de Riesgo Nutricional del INDA, que cubría a quince mil beneficiarios.

Actualmente, no se ingresan más usuarios al Programa y las personas que ya están incluidas -el 31 de marzo se produjo el último ingreso- van a permanecer en él hasta que se venza la prestación. Mencionemos que estamos hablando de un programa destinado a cubrir a niños de cero a dieciocho años de edad con bajo peso, retraso de talla o anemia, y a mujeres embarazadas adelgazadas.

Respecto de los programas para la atención de los pacientes crónicos, también se ajustaron los criterios de ingresos y, además, se redujo la partida de alimentos destinados a los centros educativos y sociales de nuestro país.

En este día que llama a la reflexión quiero poner el acento en los niños y en las embarazadas, por lo que esta población representa, sin desconocer la necesidad y realidad de esas poblaciones igualmente importantes. Consideremos que se trata de una situación grave, ya que no se sustituye el programa de riesgo nutricional, sino que -lisa y llanamente- se lo disminuye o se lo elimina, y esto porque el programa desaparece a nivel nacional y la atención queda focalizada como medida que abarca sólo a los niños que nacen en la maternidad del Hospital Pereira Rossell.

Entonces, un programa nacional que atendía a quince mil usuarios, se reduce a uno casi departamental y que no se focaliza en los conceptos de riesgo del criterio nutricional; por lo tanto, puede nacer un niño con muy buen peso en el Hospital Pereira Rossell y, sólo por ese hecho, acceder a la prestación. En cambio, otros niños con situaciones nutricionales diversas -anemia, bajo peso, retraso en el crecimiento, entre otros-, por nacer en otras maternidades bajo cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud, no recibirán la prestación.

Se genera así una situación de inequidad que afecta a una población que también tiene muchas de las características que se piensan sólo las representan todos los niños que nacen en el centro hospitalario Pereira Rossell. Sin duda, también se debería atender a los niños que nacen en otras maternidades de Montevideo y del interior del país, pero quedan excluidos.

Este cambio es una reducción y un retroceso en las políticas que se venían implementando desde hace muchísimos años. Admitimos que quizás requieran de una nueva mirada o de un ajuste, pero no de una desaparición tan tácita, con un corte tan drástico.

Es por ello que debemos hacer un llamado a la reflexión. Cabe aclarar que la tarjeta que se entregaba representaba una prestación de $ 603 por mes durante doce meses. Entonces, se retrocede a tal punto que son solo doce meses para los niños que nacen en el Pereira Rossell, y no tendrán oportunidad de acceder al beneficio los niños que nacen en otras maternidades.

Otro aspecto preocupante que pasa con la desaparición de este Programa es que también se deja de entregar la leche fortificada con hierro. Se trataba de una estrategia que se había pensado para combatir la anemia -uno de los problemas principales

de la infancia- y la leche se llevaba a distintos locales de entrega, en los diferentes departamentos. Entonces, la población tenía la prestación de la tarjeta y, bimensualmente, podía retirar una equis cantidad de leche fortificada con hierro. En este caso, también desapareció de la prestación actual del Pereira Rossell; entonces, estamos ante un ajuste o una focalización muy extrema que dejaría por fuera y al barrer a varios colectivos vulnerables.

Como dije anteriormente, se trata de prestaciones de larga data, con un componente fuerte a nivel de la salud, ya que el riesgo nutricional era detectado en una consulta médica. Ahora, esta gente no puede ser derivada al INDA o a algún programa del Mides porque ya no hay recursos.

¿Cómo se atenderá, entonces, el verdadero riesgo nutricional a nivel nacional cuando es detectado por los médicos, cuando la prestación que se comenzó a dar a partir de abril de este año en el Pereira Rossell no se basa en los criterios biológicos que detallamos? Anteriormente, la prestación era por dos años. Entonces, según la edad del niño, la prestación podía durar hasta dos años, en las embarazadas un año y medio y en los mayores de cinco un año, con la correspondiente evaluación y renovación. Lamentablemente, eso ya no será así.

Según la última Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud realizada por el Mides y por el Instituto Nacional de Estadística, hay un 5,6 % de niños de dos a seis años con retraso de crecimiento. ¿Qué quiere decir retraso en el crecimiento? Retraso de talla. ¿Qué quiere decir retraso de talla? Que ese niño, durante un tiempo prolongado, no obtuvo los nutrientes para poder crecer. Tenemos el doble de lo esperado para una población normal y eso es grave, señor presidente. Entonces: ¿hay que mejorar el programa de riesgo nutricional? Sí. Sin duda; nadie podrá sostener lo contrario, pero eliminarlo no es la solución. Dos kilos de leche en polvo son cuarenta litros de leche fortificada; eso fue lo que se eliminó.

Otra cosa que se eliminó fueron los comedores en Montevideo; de nueve se pasó a tres: Unión, Ciudad Vieja y Sayago. Y, realmente, conocemos a mucha gente que camina para ir a los comedores, por no tener plata para pagar un boleto en forma diaria, lo que el año pasado equivalía a disponer de $ 1.300 por mes. Pero también somos conocedores de que no todos los montevideanos pueden ir caminando hasta la Unión, Sayago o Ciudad Vieja para acceder al único plato de comida que, en muchos casos, pueden comer en el día. Desde el mes de abril ya no tienen ni siquiera ese plato que les aseguraba la alimentación diaria.

Por eso, señor presidente, creo que debemos reflexionar sobre esto. Las autoridades tendrían que revisar este tipo de recortes en estos momentos que, realmente, son muy dificultosos para muchos de nuestros compatriotas.

Con el debido sentimiento humanitario, reflexionemos en el mal que puede causar una política inadecuada para evitar los rezagos de nuestros niños. También debemos tener una visión de desarrollo futuro. No podemos dejar que un país como Uruguay, caracterizado históricamente por la protección de la infancia y el deseo de bienestar para su gente, no alcance una meta fijada, como estableció la FAO, y que las acciones de este gobierno sean encaminadas para cumplir con lo que establece el lema: "Nuestras acciones son nuestro futuro. Un mundo Hambre Cero para 2030 es posible".

Gracias, señor presidente.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por los días 16 y 17 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, NORMA GRIEGO VALIENTE".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

6.- Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO. (Resolución de la Cámara de Representantes de 13 de octubre de 1993)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Carlos Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor presidente: como una paradoja de la vida, el mismo día que realizamos la sesión por el Día Mundial del Medio Ambiente el año pasado, discutíamos la llamada ley de riego, una ley que en sus fundamentos expresaba, textualmente, que el objetivo era la rentabilidad del agronegocio y hemos intentado reflexionar sobre esto.

Evidentemente, en un país donde la pequeña y mediana producción de alimentos está en crisis, los pequeños y medianos productores, y también la producción familiar tienen derecho a vivir dignamente de ese trabajo y, en forma individual, cada productor tiene derecho a buscar la rentabilidad de su negocio para que le permita vivir, seguir trabajando y produciendo.

Ahora bien, que el objetivo de una política de Estado sea la rentabilidad, pero no de la pequeña y mediana producción de alimentos, sino el agronegocio, es bastante curioso, y eso fue lo que se discutió el año pasado el Día Mundial de la Alimentación.

Hoy la barra está vacía y no tenemos prensa. Sin embargo, en el Senado están puestos todos los *flashes* y todas las luces. Por supuesto que no queremos plantear una falsa contradicción entre el derecho a la alimentación y los derechos de las personas trans, porque no la hay, pero llama a la reflexión que no haya nadie escuchando lo que se dice sobre este tema. Sin duda, es importante que haya prensa en el Senado y que esté la barra llena, pero en este, como en muchos otros temas determinantes para una nación, no importa si uno es hombre, mujer o trans; lo que importa es si uno es rico o pobre.

En 2012, Pablo Anzalone era el director de la División de Salud de la Intendencia de Montevideo; basándose en la Primera Encuesta Nacional de Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil disparó una alarma diciendo que el 4 % de los niños pasa hambre en Uruguay, pero que nos cuesta decirlo. Eso lo publicó en su cuenta de Twitter. Al ser consultado, dijo que estaba hablando de niños de hasta doce años de edad, y agregó que había un 31 % de los niños con anemia y que esta situación superaba el 40 % en los niños de entre tres y once meses de edad.

Asimismo, agregó que el 70 % de los niños no ingiere la cantidad de hierro requerida.

Curiosamente, este jerarca también dijo que la principal medida es la lactancia materna y la segunda es el agua potable, la higiene y el saneamiento. El tema del agua es clave. Esto fue lo que dijo el director de la División de salud de la Intendencia en aquel momento.

Además, esa encuesta también revelaba otro dato: Uruguay estaba a la cabeza de los países latinoamericanos en cuanto a niños con obesidad, ya que más del 10 % de los niños uruguayos tiene sobrepeso u obesidad.

Por otro lado, en una información publicada el mes pasado -por supuesto, no queremos agotar el tema, sino que estamos tomando algunos datos públicos que salieron en la prensa, que para nosotros son el botón que sirve de muestra-, se decía que, según la FAO, se deben consumir 400 gramos de vegetales -frutas o verduras- al día; el mínimo recomendado por la FAO son cuatrocientos gramos de frutas y verduras al día.

Asimismo, el ingeniero agrónomo Alberto Gómez, que es el representante del Colectivo TÁ de la Universidad, dijo que en Uruguay se produce la mitad de lo necesario para cubrir el consumo interno; nuestros productores producen la mitad de frutas y verduras que requiere nuestra población; además, si incluimos lo que se importa, se llega solo al 65 %. O sea que el Uruguay de la ley de riego, de la soja transgénica y del eucalipto no llega a producir la mitad de las frutas y verduras que nuestra población

necesitaría consumir para estar a la altura de los estándares determinados por la FAO.

Dicho sea de paso -no queremos repetir conceptos que vertimos el año pasado, aunque sería necesario-, desde 2001, que fue cuando se instaló el modelo del agronegocio, hasta 2011, en que contamos con datos arrojados por el censo, se perdieron doce mil unidades productivas de las cuales el 80 % pertenecía a productores de alimentos de menos de 100 hectáreas.

El ingeniero agrónomo Gómez también decía que los productores nacionales no podrían asumir el 50 % restante de frutas y verduras que falta producir en Uruguay, ya sea por falta de capacidad y de recursos o por el riesgo que implicaría producir para que después nadie consumiera.

Estamos hablando de una realidad nacional que habla de carencias en las políticas.

El ingeniero agrónomo Gómez remataba: "Este problema no es de la producción en sí, sino del sistema alimentario en general".

Más adelante el artículo del diario *El Observador* titula: "Dos sistemas alimentarios incompatibles". Bajo este título se señala que el productor agroecológico Mauricio Vives, en un seminario, dijo que actualmente la agricultura industrial -el agronegocio- ocupa el 80 % de la tierra cultivable del planeta, utiliza el 70 % del agua de riego y consume el 80 % del combustible, y que con esas cifras solo produce el 30 % de los alimentos.

Por lo tanto, la agricultura industrial insume el 80 % de la tierra, el 70 % del agua, el 80 % del combustible, pero solo produce el 30 % de los alimentos.

Este productor agroecológico decía que la agricultura campesina y familiar tiene solo el 20 % de la tierra, maneja el 30 % del agua, consume el 20 % del combustible y que, aún así, produce el 70 % de los alimentos que se consumen en el planeta.

Se preguntaba: ¿qué es lo que tenemos que seguir debatiendo? ¿Cuál es el objetivo real que debe perseguir un sistema de alimentación saludable? Responde: "En todo sistema existe un objetivo coherente y todo se organiza para alcanzarlo. El sistema industrial" -el agronegocio- -"tiene como principal fin generar dinero y no alimentar". Según *El Observador* Vives explicó que eso trae como consecuencia que lo que se consume no sea, necesariamente, un alimento en sí mismo. Y dijo: "Hay que saber distinguir la comida del alimento".

El artículo continúa diciendo: "El sistema industrial no es una opción viable, dijo el productor, y sugirió que 'en lugar de dedicar tanto esfuerzo, energía y tiempo para demostrar que el veneno es veneno', se destinen esas mismas ganas a profundizar el sistema que persiga la alimentación saludable".

Decía otras cosas y, refiriendo a que lo habían intentado persuadir de que sin pesticidas no se iba a poder producir, etcétera, manifestó: "En toda esta experiencia agronómica hubo una sola contaminación que no hemos podido vencer: la de nuestros maíces criollos contaminados por el maíz transgénico"

También dijo: "Está más que demostrado que la coexistencia de los dos sistemas no es posible", y que es a la política que nos están invitando en nuestro país los jerarcas del Ministerio de Ganadería y Pesca".

En la Facultad de Derecho tuvimos el honor de compartir una mesa con el doctor Panario, en ocasión de discutirse la ley de riego, quien presentó datos de la Facultad de Ciencias que, por lo menos para mí, eran nuevos. El doctor Panario dijo que las medidas de zonas *buffer*, paliativas, que el gobierno recortó un poco -aunque esos son detalles, manifestó-, fueron propuestas por él mismo, pero que al seguir investigando se habían dado cuenta de que no habían servido para nada. También explicó que no habían tenido en cuenta que el fósforo -en Uruguay se utiliza en el 98 % de los casos- es hidrosoluble y que termina en los cursos de agua.

Además, presentó una gráfica que medía la cantidad de importación de agrotóxicos y la eutrofización del agua medida por el principal indicador, que es la cantidad de fósforo. Y las gráficas son idénticas: cuanto más se importa, más fósforo hay en el agua.

O sea que se demuestra claramente la responsabilidad del agronegocio en el estado eutrófico de nuestras aguas, principalmente de la soja transgénica.

A un año de que se votara en esta Cámara la ley de riego, con el de nuestro Partido como único voto contrario, porque hubo honrosas excepciones del

Partido Nacional, reafirmamos nuestra decisión de ese entonces, manifestando que estamos en contra del modelo que la ley de riego quiere promover, que es el del agronegocio. Y dado que el 26 de octubre se vencen los plazos para presentar las 650.000 firmas necesarias para convocar a un referéndum, hacemos desde aquí un llamamiento para redoblar esfuerzos en pos de su consecución. De todas maneras, si no se llegara a la cantidad requerida, se ha dado una clara señal de que por lo menos 500.000 personas de este país firmaron para abrir la posibilidad de que se termine derogando esta ley, para dejar de lado este modelo que realmente va a llevar al hambre, no solamente a Uruguay, sino a toda esta zona llamada "Cuenca de la soja".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Quiero recordar a la compañera Sanseverino, quien seguramente nos hubiese ilustrado con mucha claridad sobre este tema en el cual trabajó con compromiso y dedicación.

Hoy se cumplen setenta y tres años de la constitución oficial de la FAO, hito que se dio aquel 16 de octubre de 1945, cuando cuarenta y dos países se reunieron en Quebec, Canadá, formando lo que se denominó Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La decisión de crearla se tomó dos años antes en Estados Unidos, en el marco de la Conferencia sobre la Agricultura y la Alimentación de la Organización de Naciones Unidas. Recordando aquella fecha y reafirmando los principios de su creación es que hoy celebramos el Día Mundial de la Alimentación.

El objetivo fundamental de la unión de estas naciones en esta organización fue el de luchar contra el hambre y la malnutrición en el planeta. Si uno analiza esto de manera un poco más profunda, haciendo hincapié en lo que representa la alimentación para los pueblos, podemos decir que para nosotros hoy en día esto se manifiesta en cinco puntos.

En primer lugar, tener la clara disposición y definición para invertir en el desarrollo rural y en sistemas de alimentación que sean sostenibles de manera de alimentar a la población mundial bajo la premisa de la protección del ambiente.

En segundo término, defender, por sobre todo, un derecho humano fundamental como el derecho a la alimentación, a una alimentación de calidad que pregone por las buenas prácticas y aspire a la mejor condición de vida de los pueblos.

En tercer lugar, estimular la investigación y la cooperación a fin de lograr nuevas formas de producir alimentos de manera más eficiente y que reduzcan desperdicios. En la naturaleza no existe el concepto de desperdicio como lo manejamos a nivel humano.

En cuarto término, empoderar a los productores agrícolas con herramientas y conocimientos que busquen en la agricultura orgánica e iniciativas similares, las mejores formas de producir alimentos; una agricultura que reactive la microbiología del suelo porque un suelo vivo y saludable logra alimentos saludables para la población.

Quinto, aumentar la conciencia de los pueblos y de sus gobernantes en cuanto a que la alimentación es base para la vida de este planeta, para los consumidores de alimentos y para los productores de estos. Esto se logra con instrucción y, sobre todo, con educación.

Finalmente, queremos trasmitir parte de lo que hemos comentado en alguna intervención en nuestra Cámara quienes estamos comprometidos con un trabajo para nuestra comunidad. Queremos destacar lo siguiente: los enfoques basados en agricultura orgánica dotan a personas y a las comunidades de los medios para superar la pobreza, el hambre y la malnutrición, al tiempo que promueven los derechos humanos, como el derecho a una alimentación adecuada -objeto central que nos convoca hoy-, así como la gestión ambiental de modo que las generaciones futuras puedan también llevar una vida próspera; dan acceso a la producción a productores -y, por qué no, a personas que aún no lo son- que son progresivamente excluidos del sistema convencional de producción, que requiere niveles crecientes de capital y conlleva, particularmente, altos costos energéticos, ambientales y sanitarios.

Este cambio de paradigma, que busca la sostenibilidad, también procura volver a conectar a productores y consumidores a través de una economía circular y solidaria que se apoye en el desarrollo económico local, dando prioridad a mercados locales, creándose así círculos virtuosos. Los enfoques

agrícolas orgánicos promueven soluciones justas basadas en las necesidades, los recursos y las capacidades locales, y crean mercados más equitativos y sostenibles, algo muy importante para lograr una alimentación de calidad en nuestra población.

De esta manera, establecemos una mejora del mercado, del uso de los recursos, del compromiso y entusiasmo de los productores, del cuidado del medio ambiente, y logramos una mejor alimentación. Es algo que solo nos da como resultado el ganar-ganar.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Señor presidente: antes de intervenir quiero trasmitir a la Cámara mi emocionado recuerdo de la diputada Berta Sanseverino, pionera en el tema del Frente Parlamentario contra el Hambre en Uruguay.

Voy a tomar algunos párrafos de la convocatoria de la FAO para el IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre.

"Durante los últimos años, América Latina y el Caribe se ha posicionado como un referente para las acciones de la lucha contra el hambre y la malnutrición en el mundo.

Compromisos intergubernamentales como la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 y el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) 2025, demuestran la voluntad política que se ha forjado a fin de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación de cada niño, niña, mujer y hombre latinoamericano y caribeño.

Así también, a través del trabajo de sus parlamentos, la región ha demostrado que es posible contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición desde la elaboración, aprobación y fiscalización de leyes y políticas públicas de Estado […].

Hasta la fecha, los Frentes han generado y aprobado más de 20 leyes y normativas en materia de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, transformando realidades en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras […], así varios países, incluido Uruguay. Pero no alcanza solo con leyes, hay que instrumentarlas, darles presupuesto y que los beneficios lleguen, efectivamente, a quienes están destinados. La cosa está en cómo se aplican esas herramientas que se crean en los Parlamentos".

Continúo leyendo: "Pese a los avances, durante su 35ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, realizada en marzo de 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) declaró que 'el hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe aumentaron en 2016 por primera vez en las últimas dos décadas, alcanzando 42,5 millones de personas subalimentadas, al mismo tiempo en que la desnutrición infantil crónica aún afecta a 5,1 millones de niñas y niños menores de 5 años'". Y ha seguido aumentado en 2017 y 2018.

Y se pregunta: "¿Las causas? Según FAO, el hambre presente en América Latina y el Caribe se explica fundamentalmente por la desigualdad […]". Con el importante aumento de pobreza en Argentina y Brasil, en estos últimos tres años, que se suma a las situaciones anteriores de México, Guatemala, Honduras, Venezuela, Haití y otros en que no se ha revertido nada la situación, se prevé un agravamiento del hambre.

Como definimos en otras oportunidades, el problema no está en la producción de alimentos, sino en la distribución y acceso a ellos por la población. En torno a ese punto es que debemos trabajar.

Uruguay tiene varias leyes y programas, algunos de ellos muy antiguos -como colonización, Mevir o alimentación escolar-, que apuntan a la disminución de la pobreza y a la eliminación del hambre y la malnutrición. Hay varios proyectos en discusión de las distintas Comisiones. Siempre la dificultad estará en cómo se apliquen esas leyes. Hay experiencia suficiente en el país acerca de cómo se han instrumentado en el correr de la historia. Si instrumentamos, si aplicamos mal las leyes -hay mucha experiencia de eso, como el caso de Mevir, con aquellos a quienes se daba la vivienda; como el caso del Instituto Nacional de Colonización, con aquellos a quienes se daba la tierra-, seguiremos con problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Javier Umpiérrez, a quien restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- He finalizado, señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha finalizado así el tratamiento del tema.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Redalco, a la Asociación Celíaca del Uruguay, a la Asociación de Diabéticos del Uruguay y a la Comisión Administradora del Mercado Modelo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: quisiera agregar otros destinos: la FAO, el Programa Mundial de la Alimentación, la OPS, el Mides, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor presidente: propongo que la versión taquigráfica de todas las palabras emitidas en sala sea enviada a los destinos propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La moción consiste en enviar la versión taquigráfica de toda la sesión a los destinos solicitados.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: propongo agregar dos destinos: el Congreso de Intendentes y el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de palabra, se va a votar el envío de la versión taquigráfica de la sesión a todos los destinos solicitados.

(Se vota)

——-Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 33)

Sr. JORGE GANDINI
PRESIDENTE

Dr. Martín Pérez
Prosecretario

Sr. Juan Spinoglio
Secretario relator

Sra. Mariel Arias
Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes